

CONSEJO MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO  
TERCERA SESIÓN DEL AÑO 2012  
SEGUNDA SESION ESPECIAL

ACTA DE SESIÓN

--- EN TEOCUIATLÁN DE CORONA, JALISCO, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEOCUIATLÁN DE CORONA DEL ESTADO DE JALISCO, SITUADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 98 NOVENTA Y OCHO DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA MUNICIPALIDAD; SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 11, PÁRRAFO 1; 13, PÁRRAFO 1; Y 18, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----

C. MARCELA HERNÁNDEZ BARRÓN.- CONSEJERA PRESIDENTE. -----

C. ANGÉLICA PEREDA HERNÁNDEZ.- SECRETARIO EJECUTIVO. -----

----- CIUDADANOS CONSEJEROS MUNICIPALES -----

C. FRANCISCA DEL CARMEN OCHOA PIÑA.- CONSEJERA MUNICIPAL PROPIETARIA. -----

C. DALIA CELESTE ÁLVAREZ SAHAGÚN.- CONSEJERA MUNICIPAL PROPIETARIA. -----

C. EDGAR EDUARDO LEAL MARTÍNEZ.- CONSEJERO MUNICIPAL PROPIETARIO. -----

C. CLAUDIA ELENA PAREDES CERDA.- CONSEJERA MUNICIPAL PROPIETARIA. -----

----- CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS -----

C. JAVIER BAUTISTA MORFÍN.- REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

C. JOSÉ JUAN LEOPOLDO MURILLO ORTEGA.- REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ GUZMÁN.- REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

--- CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTE LE SOLICITA A LA SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

--- PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE LA CIUDADANA SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, ASÍ COMO 4 CUATRO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS, Y 3 TRES CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO LA CIUDADANA SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 20 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

--- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

--- SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- DAR LECTURA Y APROBACIÓN A LA ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL LA CIUDADANA SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA SIGUIENTE -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM -----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. -----
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE. -----
5. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE. -----
6. COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES. -----
7. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL. -----
8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. -----

--- LA CONSEJERA PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL LA ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL

CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR LA ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

--- EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. -----

--- PARA LOS EFECTOS DE DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTE CONTEXTUALIZÓ RESPECTO A LOS PUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, INDICANDO QUE PARA SU DEBIDOS EFECTOS LEGALES, DEBERÍAN VERIFICARLA PARA CONCLUIR SU APROBACIÓN. -----

--- A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER MAS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA MISMA, SE SOLICITA A LA CIUDADANA SECRETARIO, QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETA DICHA ACTA PARA SU APROBACIÓN, AL EFECTO, DESPUÉS DE SER SOMETIDA A VOTACIÓN NOMINAL, SE APRUEBA LA MISMA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR. -----

--- EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO. - CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE, PONIENDO PARA TAL EFECTO LA PRESIDENTE DEL CONSEJO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PROYECTO DE DICHA ACTA, CONTEXTUALIZANDO RESPECTO A LOS PUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN PERMANENTE DE 01 PRIMERO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, INDICANDO QUE PARA SU DEBIDOS EFECTOS LEGALES, DEBERÍAN VERIFICARLA PARA CONCLUIR SU APROBACIÓN. -----

--- A CONTINUACIÓN Y AL NO HABER MAS SEÑALAMIENTOS SOBRE LA MISMA, SE SOLICITA A LA CIUDADANA SECRETARIO, QUE MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL SOMETA DICHA ACTA PARA SU APROBACIÓN, AL EFECTO, DESPUÉS DE SER SOMETIDA A VOTACIÓN NOMINAL, SE APRUEBA LA MISMA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR. -----

--- CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CINCO. - CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN LA SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL CÓMPUTO ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR EL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 167, 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III,

INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 370; 371; 372; 373; 374; 375; Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR EL CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL RESPECTIVO. EN ESE SENTIDO LE PIDIÓ A LA CIUDADANA SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

--- PUNTO NÚMERO SEIS.--- CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES. EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 370 AL 375 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, EXPLICANDO LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LOS SUPUESTOS QUE LA LEY DE LA MATERIA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE PUEDAN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUALES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJÓ, ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RÚBRICAS Y CINTAS COLOCADAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRAR DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 2330 BÁSICA, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. SE INICIA EXTRAYENDO DE LA BODEGA LOS MISMOS Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SIN HABER NECESIDAD DE SEPARAR PAQUETES, YA QUE NINGUNO SE ENCUENTRA ALTERADO; PROCEDIENDO LA PRESIDENTE DEL CONSEJO A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETCÉTERA. A CONTINUACIÓN LA CIUDADANA SECRETARIO PROCEDIÓ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS, HACIÉNDOSE CONSTAR DE MANERA CATEGÓRICA QUE DE NINGUNA CASILLA SE OBSERVARON INCONSISTENCIAS EN LOS RESULTADOS ASENTADOS EN LAS ACTAS DESPUÉS DE HACER EL CORRESPONDIENTE COTEJO; SIN EMBARGO, DE LAS CASILLAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: -----

2338 CONTIGUA	2339 CONTIGUA
---------------	---------------

--- NO SE ENCONTRÓ EN EL INTERIOR ACTA PARA SU COTEJO, MISMO QUE SE REALIZÓ CON LAS CONSTANCIAS QUE ESTABAN EN PODER DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COINCIDIENDO DE MANERA EFICAZ EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL COTEJO DE AMBAS ACTAS, MANIFESTANDO LOS REPRESENTANTES

DE PARTIDO SU CONFORMIDAD AL RESPECTO.-----

--- NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO JAVIER BAUTISTA MORFÍN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ SE DIERA APERTURA DE URNAS PARA EL CONTEO DE TODOS CADA UNO DE LOS VOTOS, PARA QUE A DECIR SUYO, CONCUERDEN LAS ACTAS DE CIERRE DE VOTACIONES CON LOS VOTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS URNAS ELECTRÓNICAS, RESPECTO A LO CUAL, LA CONSEJERA PRESIDENTE INDICÓ: -----

--- "ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, EJECUTA EL PROCEDIMIENTO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE PREVÉN LOS NUMERALES 372, 373, 374 Y 375 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ATENTO A LO CUAL, ME PERMITO HACERLO DE SU CONOCIMIENTO AL TENOR SIGUIENTE:-----

i. EL CONSEJO ELECTORAL EXAMINA LOS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LAS CASILLAS DE SU JURISDICCIÓN, SEPARANDO AQUELLOS QUE APAREZCAN ALTERADOS.

ii. EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ABRIRÁ UNO A UNO LOS PAQUETES ELECTORALES QUE NO APAREZCAN CON ALTERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES Y EXTRAERÁ DEL EXPEDIENTE ELECTORAL, EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, EL SECRETARIO TOMARÁ NOTA DE LOS RESULTADOS ASENTADOS EN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO; SI ÉSTOS COINCIDEN CON LOS DATOS ASENTADOS EN EL ACTA QUE OBRA EN PODER DE LA CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y SE COMPUTARÁN.

iii. ANTE LA FALTA DE ALGUNA DE ESTAS ACTAS, EL PRESIDENTE COTEJARÁ EL EJEMPLAR CON QUE SE CUENTE, CON EL ACTA UTILIZADA EN EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES O, EN SU DEFECTO, CON ALGUNA DE LAS ACTAS DE LA ELECCIÓN RESPECTIVA QUE SE ENCUENTRE EN PODER DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ESTOS COINCIDEN CON LOS ANOTADOS EN EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y SE COMPUTARÁN.

iv. EN CASO DE ERROR, ALTERACIÓN O DE QUE NO EXISTAN ACTAS PARA SU COTEJO, EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PROCEDERÁ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL PAQUETE ELECTORAL RESPECTIVO, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN. LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE AGREGARÁN AL CÓMPUTO MUNICIPAL.

v. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE ABRIRÁ LOS PAQUETES QUE TENGAN MUESTRAS DE ALTERACIÓN. SI LAS ACTAS DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS MISMOS COINCIDEN CON LAS COPIAS QUE OBRAN EN EL CONSEJO, LOS DATOS SE SUMARÁN AL CÓMPUTO. EN CASO CONTRARIO, SE REPETIRÁ EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO,

LEVANTÁNDOSE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y SE SUMARÁ EL RESULTADO AL CÓMPUTO MUNICIPAL;

vi. SE ADJUNTARÁN LOS ESCRITOS DE PROTESTA INTERPUESTOS ANTE CADA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARA SU REMISIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL;

vii. CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE LEVANTARÁ EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

2. EL ACTA DE CÓMPUTO SERÁ FIRMADA, SIN EXCEPCIÓN, POR TODOS LOS CONSEJEROS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, QUIENES PODRÁN HACERLO BAJO PROTESTA. EN CASO DE NEGATIVA DE ALGUNO, SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

3. CON EL ACTA DE CÓMPUTO SE INTEGRARÁN LAS OPERACIONES PRACTICADAS, LAS OBJECIONES Y ESCRITOS DE PROTESTA QUE SE HAYAN PRESENTADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

ARTÍCULO 373.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ENTREGARÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO 374.- LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO, FIJARÁN EN EL EXTERIOR DEL DOMICILIO DEL CONSEJO Y EN LUGAR VISIBLE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.-----

ARTÍCULO 375.- CON LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LAS CASILLAS SE FORMARÁ EL PAQUETE ELECTORAL, QUE SERÁ REMITIDO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL CÓMPUTO, ENVIANDO EN SOBRE POR SEPARADO UNA COPIA DEL ACTA DE DICHO CÓMPUTO. (...)"-----

--- POR VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTE CONSEJO MUNICIPAL SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA ACCEDER A SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO SE ACTUALIZÓ NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PARA REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL PAQUETE ELECTORAL RESPECTIVO.-----

--- RESPECTO A LO CUAL, EL CIUDADANO JAVIER BAUTISTA MORFÍN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD CON LO INDICADO, PERO QUE SU PARTIDO TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SU PETICIÓN SEA ATENDIDA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.-----

--- FINALMENTE, SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE DESPUÉS DE SER COTEJADOS Y VERIFICADOS TODOS LOS RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE SE ENCONTRABA DENTRO DE CADA PAQUETE ELECTORAL CON EL

ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, EXISTÍA COINCIDENCIA DE MANERA FEHACIENTE, POR LO QUE SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON. -----

--- DE LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PRESENTES, Y AGREGANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS AL CÓMPUTO MUNICIPAL RESPECTIVO; TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA TABLA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE COMO ANEXO 1.-----

--- DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN ENCONTRARNOS EN POSIBILIDADES DE INTEGRAR OBJECIONES O ESCRITOS DE PROTESTA, YA QUE ESTE CONSEJO MUNICIPAL NO HA RECIBIDO ESCRITO ALGUNO, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

--- PUNTO NÚMERO SIETE.- FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, LA CONSEJERA PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LA CARTULINA CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL PRACTICADO POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO, COLOCÁNDOLA POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLO A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, MANIFESTANDO QUE AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 14:37 CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DE 2012 DOS MIL DOCE.-----

-----CONSTE-----

-----DOY FE-----

CONSEJERA PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

  
LIC. MARCELA HERNÁNDEZ BARRÓN

  
C. ANGÉLICA PEREDA HERNÁNDEZ

CONSEJEROS ELECTORALES

CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA

CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA

  
C. CLAUDIA ELENA PAREDES CERDA

  
C. DALÍA CELESTE ÁLVAREZ  
SAHAGÚN

CONSEJERO ELECTORAL  
PROPIETARIO

CONSEJERA ELECTORAL  
PROPIETARIO

  
C. EDGAR EDUARDO LEAL  
MARTÍNEZ

  
C. FRANCISCA DEL CARMEN OCHOA  
PIÑA



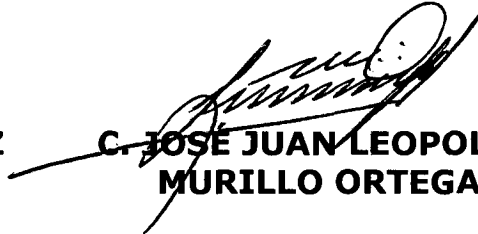
CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



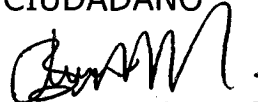
**C. TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ  
GUZMÁN**

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.



**C. JOSÉ JUAN LEOPOLDO  
MURILLO ORTEGA**

REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO



**C. JAVIER BAUTISTA  
MORFÍN**

--- Esta hoja forma parte integrante del acta levantada con motivo de la sesión especial permanente celebrada el día 04 cuatro de julio de 2012 dos mil doce, por el Consejo Municipal de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.-----

0100000

**CEPREP**  
CENTRO ELECTRONICO PERUANO

# Cómputo Electrónico

cePrep v2.0.4



**Gobernador**

**Diputados**

**Municipales**

**Votación para Municipales**  
Teóricamente de Corona

Aéreas totales: 18  
 Aéreas capturadas Prep: 18  
 % de avance Prep: 100%  
 Aéreas capturadas Cantor: 18  
 % de avance Cantor: 100%

**Votación para Municipales**

44.15% 48.20%

NR 45.7% 23.4% 0.0% 0.0%

Una tradicional  Una electrónica  N/R No registro  S Sin captura  P Prep  C Cantor  D Cantor distrital  Excede número de boletines  Inconstancia  Actualizar

Exclus	Castilla	197	165	N/R	8	10	12	30	0	0	0	175	20	646	422	0	0	422
C	2330B	221	141	N/R	3	7	8	19	0	0	0	148	11	646	399	0	0	399
C	2330C01	175	128	N/R	2	7	13	16	0	0	0	135	15	494	341	0	0	341
C	2331C01	153	144	N/R	0	7	11	10	0	0	0	151	11	494	325	0	0	325
C	2332B	74	70	N/R	3	2	5	0	0	0	0	72	8	360	154	0	0	154
C	2332E01	159	262	N/R	4	5	2	8	0	0	0	267	6	630	440	0	0	440
C	2333B	96	64	N/R	1	1	6	7	0	0	0	65	7	255	173	1	0	176
C	2333E01	78	171	N/R	3	3	10	3	0	0	0	174	13	397	268	0	1	269
C	2334B	196	198	N/R	0	3	22	14	0	0	0	201	22	632	433	0	0	433
C	2334C01	222	147	N/R	1	4	9	5	0	0	0	151	10	631	388	0	0	388
C	2335B	196	264	N/R	2	3	8	12	0	0	0	267	10	729	485	0	0	485
C	2336B	140	146	N/R	4	2	6	1	0	0	0	148	10	444	299	0	0	299
C	2337B	91	170	N/R	0	4	8	8	0	0	0	174	8	470	281	0	0	281
C	2337C01	116	121	N/R	5	4	11	6	0	0	0	138	16	470	273	0	0	273
C	2338B	204	108	N/R	0	3	4	10	0	0	0	111	4	580	329	0	0	329
C	2338C01	175	146	N/R	3	10	28	8	0	0	0	156	31	579	368	0	0	368
C	2339B	159	254	N/R	3	7	28	18	0	0	0	261	31	721	469	0	0	469
C	2339C01	127	239	N/R	11	7	44	10	0	0	0	248	55	721	438	0	0	438

2012-07-04 14:20 N:0244

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures*